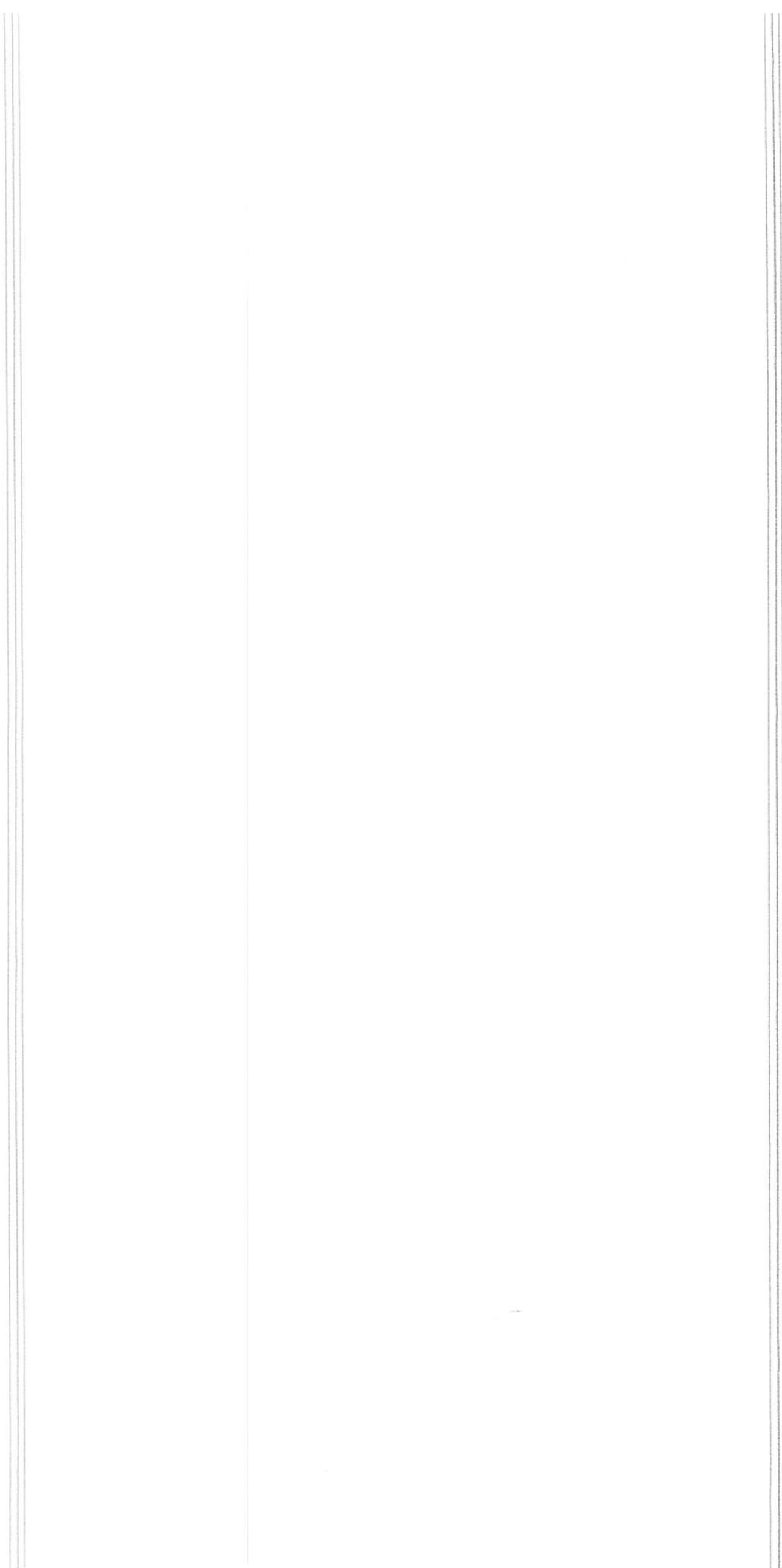


ACTA # 16.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.



ACTA # 16.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADO PRESIDENTE**EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Once horas con Cincuenta y Cinco minutos del día VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Período Ordinario, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Vice-Presidenta en funciones de Presidenta Patricia del Carmen Conde Ruiz, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Diputado Carlos Arturo Penagos Vargas y el Eduardo Ramírez Aguilar, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Fidel Álvarez Toledo, Diputado Mariano Alberto Díaz Ochoa, Diputada Rosalinda Orozco Villatoro, Diputado Rubén Peñaloza González, Diputado Hugo Francisco Pérez Moreno, Diputada Judith Torres Vera y el Diputado Marcos Valanci Buzali.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTINUEVE DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN VIII Y

ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA QUE EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, LLEVE EL NOMBRE DEL MINISTRO "SERGIO ARMANDO VALLS HERNÁNDEZ".-----

En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "PERMÍTAME DIPUTADA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO.- Acto seguido la Diputada Secretaria continuo con su lectura y dijo: -----

4. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CARLOS ARTURO PENAGOS VARGAS, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.-----
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO MAURO CRUZ JABALOIS, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESCUINTLA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 9 UNIDADES VEHICULARES POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE.-----
7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, PARA LA REFORMA INTEGRAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS -----
8. ASUNTOS GENERALES.-----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN

LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN VIII Y ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Salubridad y Asistencia de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la "**Iniciativa de decreto que reforma la fracción VIII y adiciona un último párrafo al artículo 95 de la Ley de Salud del Estado de Chiapas**", y: ---
Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción XI, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de decreto que reforma la fracción VIII y adiciona un último párrafo al artículo 95 de la Ley de Salud del Estado de Chiapas. -----

Artículo Único.- Se reforman la fracción VIII y se adiciona un último párrafo al artículo 95 de la Ley de Salud del Estado de Chiapas, para quedar como sigue:

Artículo 95.- la Secretaría en Coordinación con las Instituciones del Sistema Estatal de Salud, elaboraran programas o campañas temporales o permanentes para el control y/o erradicación de aquellas enfermedades transmisibles que constituyan un problema real o potencial para la salud asimismo, realizaran actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y de control de las siguientes enfermedades transmisibles: -----

I a la VII. ... -----

VIII.- Sífilis, síndrome de inmunodeficiencia adquirida, infecciones gonocócicas, virus del papiloma humano, y otras enfermedades de transmisión sexual. -----

IX a la XIII. ... -----

La vacunación contra el virus del papiloma humano será obligatoria en los casos que establezca la Secretaría de Salud. La misma Secretaría determinará los sectores de población que deban ser vacunados y las condiciones en que deberán suministrarse las vacunas, conforme a los programas que al efecto establezca, las que serán de observación obligatoria para quienes constituyen el Sistema Estatal de Salud. -----

TRANSITORIOS

Artículo Único.- El presente Decreto, entrara en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Salubridad y Asistencia de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 08 días del mes de Noviembre de 2016.-----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente Eduardo Ramírez Aguilar dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento el Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, solicito el uso de la palabra para argumentar a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, señores legisladores, señores miembros de la mesa directiva y a las demás personas presentes en este honorable Congreso. Quiero detenerme en destacar la participación hoy dentro del público de mi amiga la Licenciada Rosa Isela Zavala, Presidenta de Mujeres y Abogadas de Chiapas, a la Profesora Gisela Díaz Díaz, a la Licenciada Adriana del Carmen Mendoza Coutiño, a la Licenciada María López Hernández representante del Grupo de Mujeres Católicas y a la Doctora María José gordillo Aguilar de la jurisdicción satinaría. Sin la participación de mujeres capaces, valerosas para la construcción y discusión de esta iniciativa no hubiéramos podido llegar al momento en el cual hoy nos encontramos. Así mismo a todos los amigos y las amigas que nos ven a través de las redes sociales. Chiapas es un estado relativamente joven, la media de edad de nuestra entidad es de 23 años, es decir, la mitad de la población de los 5 millones que asienta el INEGI. Según la encuesta del 2015 tienen esta edad. Somos una entidad que día con día lucha por salir de las condiciones de atraso en que se encuentra, y en ese camino tiene que enfrentar múltiples factores que obstaculizan su desarrollo. Dentro de los grandes esfuerzos del estado mexicano uno del más importante que este ha hecho ha sido aquellos en materia de la salud. Recordemos; que la salud es una variable relevante para el buen funcionamiento de toda sociedad, tan importante es, que la salud es el tercer elemento que la organización de las naciones unidas contempla para todas sus mediciones no solamente en México sino en todo el mundo. Es por consecuencia, que el índice de desarrollo de un país como México, sea determinado por sus localidades, sus municipios y sus entidades. Honorables legisladores, el pasado mes de octubre presenté una

iniciativa de ley para combatir y erradicar el Virus del Papiloma Humano, mediante una reforma a la fracción VIII del artículo 95 de la ley de salud del Estado de Chiapas y se adiciono en este un último párrafo. Esta iniciativa, tiene como objetivo que este Honorable Congreso del Estado, proteja del Virus del Papiloma Humano a más de 2 millones y medio de mujeres chiapanecas. Acá resalto la participación y el apoyo incondicional que el presidente de la mesa directiva Diputado Eduardo Ramírez, puso con todo su equipo y con su fracción parlamentaria al igual que la mía la fracción del PRI por medio del Diputado Hugo Mauricio Pérez Anzueto para poder ser realidad esta ley. El Virus del Papiloma Humano es el causante del cáncer de cuello uterino, y este tipo de cáncer señoras y señores es la primera causa de muerte entre mujeres de 25 a 64 años de edad en México. Para que los aquí presentes tengamos una idea de lo devastador que éste cáncer puede ser, en el 2010, el INEGI registró que de 100,000 mujeres, 15,247 de 25 años o más, fallecieron por este cáncer, es decir el 15 %. De todas las entidades de nuestro país, Chiapas es el estado con mayor mortalidad por cáncer de cuello uterino, lo siguen Morelos, Sonora, Quintana Roo, Chihuahua y Baja California. Éste a cáncer se asocia a la infección por el virus del papiloma humano, y se transmite por contacto sexual y afecta a 8 de cada 10 personas hombres y mujeres en algún momento de la vida. La Organización Mundial de la Salud recomienda que el grupo de edad destinatario para recibir la vacuna contra este Virus son: las niñas y niños de 9 a 13 años, y la Secretaría de Salud Federal sostiene que el cáncer de cuello uterino sea prevenible al 100% si se aplica dicha vacuna. Somos un estado que está poniendo todo de su parte por revertir las condiciones sociales de sus habitantes, estas condiciones sociales que el gobernador Manuel Velasco Coello, en apoyo a políticas públicas, pero también en el marco jurídico que hoy estamos elaborando fomenta y fortalece para que lleguen a buen puerto. Somos una legislatura con un compromiso social que rebasa barreras ideológicas pues de inicio a fin todos perseguimos un solo objetivo fundamental, que es el bienestar de nuestras hermanas y hermanos chiapanecos. Por eso agradezco el apoyo del Gobernador Manuel Velasco. Esta iniciativa, compañeras y compañeros legisladores, tiene por meta fundamental la prevención para proteger la vida, en el presente y en el futuro de nuestro estado. He presentado a ustedes los alcances y el daño que el Virus del Papiloma Humano es capaz de causar en la población, y lo que esto significa esto en las familias, yo estoy seguro que nadie de los aquí presentes y ni quien nos escuchan en otros instrumentos quiere perder a un ser querido. Los invito a que hagan suya esta gran cruzada por la salud, a que entre todas y todos demos a los chiapanecos, particularmente a las mujeres más oportunidades de mantener una salud fuerte y una condición de vida más vigorosa. Gracias a la Diputada Viridiana Figueroa presidenta de la comisión de salubridad y a mis compañeras diputadas de las distintas fracciones parlamentarias que nos apoyaron con un video explicativo como fue nuestra compañera del verde Fanny Elizabeth, como fue María Concepción del PRD, como fue Rosalinda Orozco del Pan, como fue también nuestra compañera María Eugenia Pérez Fernández de Mover a Chiapas y mi amiga la Diputada Judith Torres Vera de mi fracción parlamentaria. La iniciativa que presenté el pasado mes de octubre y que ya fue analizada y aprobada por la comisión que les comento, tiene como ingredientes principales, las palabras: mujer, salud, futuro, familia y felicidad. Les agradezco el respaldo a todos ustedes. Muchas Gracias Presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133

DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA FABIOLA RICCI DIESTEL, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON TREINTA VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA QUE EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, LLEVE EL NOMBRE DEL MINISTRO "SERGIO ARMANDO VALLS HERNÁNDEZ"... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Educación y Cultura de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de Decreto por el que se autoriza que el **Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, lleve el nombre del Ministro "Sergio Armando Valls Hernández"**, y; -----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero: Se autoriza que el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, lleve el nombre del Ministro "Sergio Armando Valls Hernández"; en reconocimiento a la gran labor académica, política, y profesional de excelencia que desempeñó en toda su trayectoria de vida.-----

Resolutivo Segundo: El Honorable Congreso del Estado de Chiapas, deberá celebrar Sesión Solemne el día lunes 05 de Diciembre del año 2016, para conmemorar el Segundo Aniversario Luctuoso del Ministro "Sergio Armando Valls Hernández".-----

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de la presente

fecha. -----

Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, y el Honorable Congreso del Estado, proveerá a su debido cumplimiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Educación y Cultura, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 28 días del mes de Noviembre de 2016. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanta la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CARLOS ARTURO PENAGOS VARGAS, INTEGRANTE DE ESTA SEXÁGESIMA SEXTA LEGISLATURA.... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL

DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 97 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO CARLOS ARTURO PENAGOS VARGAS, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes compañeros diputados, hoy estoy aquí parado en este espacio, porque quiero platicar un poquito más lo que es el ICPLAM instituto ciudadano de planeación municipal, y esta iniciativa va a que podamos plasmarlo en diferentes ciudades, las ciudades más urbanas del estado de Chiapas. Quiero decir que este instituto está pensado para que podamos crecer en forma ordenada, para que las personas que viven en un municipio urbano puedan también ser coparticipes de las decisiones de los permisos y de la planeación de su ciudad. Actualmente en Tuxtla funciona como un organismo público y descentralizado, con un patrimonio y personalidad jurídica propios, encabezado por ciudadanos especialistas en materia urbana, como organismo descentralizado nos ayuda a gestionar recursos para poder conseguir más recursos a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez. Bajo esa bandera quiero pedirles su apoyo para que no solamente Tuxtla pueda tener este organismo, este instituto, aquí estoy plasmando que necesitan: Cintalapa, Copainala, Venustiano Carranza, San Cristóbal de las Casas, Villaflores, Bochil, Pichucalco, Tonala, Tapachula de Córdoba y Ordoñez, Motozintla, Ocosingo, Palenque, Yajalón y Comitán, estar en el mismo nivel de los institutos de los ciudadanos de planeación municipal, para que en base a ellos pueda crecer la ciudad no solamente bajo la decisión de sus gobernantes, sino también bajo la decisión de los que ahí viven y seguirán viviendo por generaciones. Es cuanto señor presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, QUIERO SALUDAR DE MANERA MUY ESPECIAL A NOMBRE DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A LOS INTEGRANTES DEL PARLAMENTO INDÍGENA, QUE EL DÍA DE HOY SE ENCUENTRAN CON NOSOTROS, AL DIPUTADO AUSENCIO EUSEBIO PALACIOS PINEDA, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO INDÍGENA AFRODESCENDIENTE DE AMÉRICA-PANAMÁ, AL DIPUTADO SET PAISANO GUT VICEPRESIDENTE DEL PARLAMENTO INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE DE AMÉRICA- HONDURAS, AL DIPUTADO JAIME PEDROL GUERRA DIPUTADO DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMÁ Y AL CIUDADANO MARCO TULIO CARRASCOSA RAMOS, DE LA OFICINA DE ENLACE INTERNACIONAL CHIAPAS-MÉXICO, SEAN USTEDES BIENVENIDOS, SIÉNTANSE COMO EN CASA".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado

Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 97 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) e inicio hablando en lengua tzeltal (sin traducción) al termino de hablar en tzeltal expresó: Estimado presidente, lo saludo cordialmente presidente del congreso, así mismo a mis compañeros diputados y diputadas los saludos a todos con mucho afecto, a los medios de comunicación y al público presente en este recinto legislativo, casa de todos los chiapanecos. También saludo cordialmente a mis hermanos indígenas del parlamento indígena y afro-descendiente de América, bienvenidos a esta casa de todos los chiapanecos. Hoy hablar de pueblos indígenas, hablar de pluriculturalismo, hablar multiculturalismo es hablar de la riqueza de Chiapas, es hablar también de las puertas que se nos ha abierto a los pueblos indígenas y que hoy como indígena y como mujer haga uso de esta tribuna. Como he mencionado, siendo indígena maya-tzeltal, y como Presidenta de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, es de gran reconocimiento a nuestro presidente del congreso del estado, al Doctor Eduardo Ramírez Aguilar que cada día nos de apertura para tener iniciativas en los derechos de nosotros los pueblos indígenas. Y como bien es cierto los pueblos indígenas, somos las sociedades más agraviadas, pero en Chiapas empieza a ver un camino de apertura y un avance significativo, pero que aún falta mucho por recorrer, es importante también resaltar el trabajo de nuestro Gobernador del Estado, el Licenciado Manuel Velasco, que nos ha apoyado mucho para que cada día estemos ganando terreno los pueblos indígenas. Y como he dicho, los avances son significativos pero no son suficientes para el buen vivir de los pueblos indígenas, no son suficientes para que los pueblos indígenas podamos vivir en libertad y podamos vivir realmente como cualquier población o como cualquier ciudadano. Es por eso que hoy presento esta iniciativa, pidiendo respetuosamente a cada uno de ustedes el respaldo para que esto sea una realidad en los pueblos indígenas. Cuando hablamos de pueblos indígenas, hablamos invocando a los cuatro puntos cardinales que nos da fortaleza, el norte, el sur, el este y el oeste, también invocamos nuestro trece dioses del supramundo y nuestros nueve dioses del inframundo para que así tengamos armonía con nuestra propia naturaleza. Decimos (hablo en su idioma). Es decir florece nuestro corazón cuando hay armonía, y lo representamos justamente en nuestra indumentaria maya, nuestros colores que representamos en nuestros trajes típicos, es justamente la armonía que buscamos para poder tener una paz interior y una paz con todo lo que nos rodea. Es así que hoy invocando a estos trece dioses y a los nueve dioses para que nos de equilibrio y una vida plena en los pueblos indígenas, presento esta iniciativa para el fortalecimiento de los pueblos indígenas. Que el 29 de Julio de 1999, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, Diversas Reformas y Adiciones a la Ley de Derechos y Culturas Indígenas del Estado de Chiapas, mediante el cual se amplía con la protección y promoción del desarrollo de la cultura, lenguas, usos, costumbres, tradiciones, sistemas normativos, formas de organización social, política y económica de las comunidades indígenas. Ya que como se sabe que en nuestro País, hay 68 lenguas o 68 pueblos y tienen 364 variantes dialectales y hay 11 familias lingüísticas y en la época de la colonización desaparecieron poco más de 144 lenguas en América Latina, México es el tercer

país con mayor diversidad lingüística, las lenguas y comunidades indígenas siguen estando relegadas al uso familiar y comunitario y la implementación de nuevas políticas públicas y en la creación de dependencias gubernamentales. Es importante mencionar que cada día la mayor presencia en el ámbito de la educación, en distintos niveles y en Chiapas y en el país no es la excepción. Hoy, hoy en Chiapas a vemos 4.5 millones de habitantes, aproximadamente de ellos somos un millón cuatrocientos cincuenta y nueve habitantes que nos identificamos plenamente como indígenas, que hablamos una lengua y que conservamos aún nuestros trajes originarios. Pero hay un millón novecientos aproximadamente que se auto adscriben indígenas, pero que ya no hablan ya su lengua, que ya no portan su traje originario, pero que siguen siendo indígenas, porque está en su corazón presente el proceso de reivindicación y que se auto adscriben indígenas. Sin embargo, con esta población es importante resaltar que en Chiapas los derechos de los pueblos indígenas es una lucha constante, uno de los eventos más importantes que se ha dado en Chiapas, es el movimiento armado del ejército zapatista de liberación nacional, que lo he mencionado en reiteradas ocasiones puesto que ha sido uno de los movimientos emblemáticos para la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas que por mucho tiempo fue relegado. La consolidación del artículo segundo constitucional y el artículo séptimo constitucional, ha sido una realidad para Chiapas, ha sido una realidad para nosotros los pueblos indígenas, de poder tener las puertas abiertas y que depende de nosotros los pueblos indígenas poder seguir avanzando con un paso firme para poder tener esa realidad que tanto anhelamos, para poder ser igual a cualquier ciudadano chiapaneco. Hoy en día los pueblos indígenas hay más conciencia de la población para dar a conocer nuestra diversidad cultural y lingüística, y que hay una sociedad no indígena que gusta de nuestras tradiciones culturales, que empieza a ver un fortalecimiento de todos los grupos indígenas en Chiapas, destacando los doce grupos que nos identifican como pluriegnico y pluricultural en nuestro estado. Con esto buscamos que se establezcan las condiciones para reconocer ampliamente las tradiciones y costumbres indígenas y se fortalezcan las normas y las acciones para garantizar un acceso efectivo a la jurisdicción del estado, con especial atención al respeto de los derechos humanos, así como que se reconozca y se siga respetando la diferencia y las identidades y sustento cultural, y las formas propias de organización social. Con eso se busca se continúe con la protección y promoción del desarrollo de la cultura, lenguas, usos, costumbres, tradiciones, sistemas normativos, política y economía de las comunidades indígenas. Es de importancia que el acervo de conocimiento y técnicas que se transmiten de generación en generación tengan un valor social, un valor político, pero un valor sobre todo para los corazones de todos los chiapanecos. Esta entrega de conocimientos que se hace de generación en generación, busca que el estado a través de sus instituciones, implementos políticos y públicas que permitan la protección, preservación de las identidades y elementos que conforman nuestra identidad como chiapanecos. Que deriva en tal entrega de conocimientos y técnicas provoca que en el estado a través de sus instituciones implementemos políticas públicas que permitan entonces una protección íntegra y garantizada de todo lo que significa ser indígena. Tengo a bien entonces compañeros y compañeras someterlo a consideración de cada uno de ustedes, para que se apruebe esta iniciativa y nos podamos fortalecer no solamente como chiapanecos, sino como indígenas que nuestra sangre corre en las venas sangre indígena de cada uno de nosotros. Es tanto diputado presidente,

muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "TURNÉSE A LA COMISIÓN PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO MAURO CRUZ JABALOIS, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESCUINTLA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 9 UNIDADES VEHICULARES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Vice-Presidenta Patricia del Carmen Conde Ruiz agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... PROCEDEREMOS A RECEPCIONAR LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, PARA LA REFORMA INTEGRAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, CON EL TEMA "EL DEPORTE COMO DERECHO HUMANO Y CULTURA FÍSICA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias diputada vice-presidente. Buenas tardes compañeros diputados, público presente y medios de comunicación, bienvenidos. Es para mí un gusto ser parte de un punto medular en esta serie de reformas a nuestra constitución política, con un tema como lo es el deporte como derecho humano y sano desarrollo de una cultura física, un tema con una gran trascendencia en nuestro estado, pues si bien hay que mencionar que no resaltamos a nivel nacional por ser un estado que apoye de manera idónea a nuestros deportistas, esto mismo nos han demostrado que siempre tenemos atletas que sobresalen en infinidad de competiciones tanto a nivel local, nacional e internacional como en las pasadas olimpiadas, y que con este tipo de reformas ponemos miras hacia un futuro prometedor para el desarrollo del deporte chiapaneco. Pero más allá de centrarse en enmendar únicamente lo referente a la práctica de los deportes, esta reforma también tendrá como fin el concientizar a todos los ciudadanos, concretamente a las personas con más hábitos sedentarios en nuestro estado. A la práctica de actividades físicas, facilitando por nuestra parte los medios para que los ciudadanos tengan acceso a ellos, pues como en sesiones pasadas alguna de mis compañeras legisladoras ya lo mencionó, el sedentarismo y/o la nula actividad física son detonantes de infinidad de enfermedades entre ellas el cáncer y la diabetes, por mencionar las peores y también son las principales enfermedades que causan muerte en todo México. Y es que la carta magna de nuestro país es muy clara, pues en su artículo cuarto, si bien señala al deporte y a la cultura física como un derecho inherente de cada mexicano, también es muy clara la norma al señalar que corresponde a cada estado su promoción, fomento y estímulo, ya que aterrizando a nuestra constitución local, estamos muy rezagados en su adecuación, se han dejado de lado sobre todo en los municipios más pobres, los cuales cuentan con una cultura física nula e infraestructura que incentive a practicar algún deporte, de igual

manera hace falta concientizar desde muy temprana edad, a nuestros niños y establecer en las escuelas el deporte y la cultura física como asignaturas obligatorias en todos y cada uno de los grados escolares, como impacto en nuestra vida cotidiana, esta reforma debe tener como consecuencia el uso de medios alternativos de transporte que favorezcan la actividad física, como lo es el uso de la bicicleta, de esta manera evitamos el sedentarismo, al mismo tiempo que somos benevolentes con nuestro medio ambiente. Siguiendo esta misma línea, esta serie de reformas que van completamente de la mano con los derechos humanos pretende garantizar, brindar y facilitar el desarrollo del deporte y la cultura física en todo nuestro estado, concientizando a la ciudadanía sobre los beneficios de la movilidad física a través del desarrollo de actividades deportivas y culturales, siempre basándonos en el apoyo a nuestros deportistas con el otorgamiento de becas, con apoyo a sus requerimientos básicos para el máximo desarrollo de su potencial deportivo, siendo incluyentes de la niñez y vejez de nuestro estado, pues solo con un congruente accionar entre gobierno y sociedad es como esta reforma constitucional puede llevarse a cabo el mayor provecho posible. Queremos que estas nuevas leyes sean aplicadas y acatadas obligatoriamente, pues ya sucedió en el 2010, que se modificó la ley del sistema estatal de cultura física y deporte para el estado de Chiapas, que había sido promulgada en el año 2010 y se creó el consejo estatal del deporte y el sistema estatal del deporte, e incluso se dotó de personalidad jurídica a los comités municipales, citados comités de los que hoy en día se desconoce su funcionamiento. Concluyo este mensaje agradeciendo a disponibilidad en cuanto a la discusión de este tema tan importante a los catedráticos y estudiantes de la universidad autónoma de Chiapas, esperando contar con su apoyo para seguir enriqueciendo esta reforma constitucional, y sin dejar de lado a la ciudadanía, quiero recalcar que estas reformas se llevarán a cabo siguiendo la mejor línea legal y moral posible, que no exista ningún otro interés que no sea el desarrollo de nuestra sociedad y su inclusión en el desarrollo del deporte y la actividad física.

Es cuanto diputada vice-presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, CON EL TEMA "PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso, diputada vice presidenta. Honorable asamblea, medios de comunicación, público general muy buenas tardes. Los presupuestos públicos con perspectiva de género, son un instrumento fundamental de política pública para avanzar hacia la igualdad sustancial entre mujeres y hombres, son también un indicador del compromiso gubernamental con los derechos de las mujeres y la igualdad de género en los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal. Es una de las estrategias más eficaces para transitar vigorosamente hacia una sociedad más igualitaria y con mayores niveles de bienestar común. Desde el 2012, el instituto nacional de las mujeres, (inmujeres), y la entidad de las naciones unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, (ONU mujeres), han estado desarrollando conjuntamente el proyecto "institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los presupuestos público en México a nivel estatal y municipal", el cual tiene como objetivo coadyuvar con los esfuerzos de las entidades federativas y de los municipios para incorporar la perspectiva de género en los procesos de planeación, presupuestación, instrumentación, seguimiento y evaluación de los programas públicos para lograr

la igualdad de resultados entre mujeres y hombres. Nuestro país ha firmado y ratificado diversas convenciones y tratados internacionales que lo obligan a llevar a cabo acciones para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. Dos de ellos incorporados, explícita o implícitamente, disposiciones relativas a la asignación de recursos públicos para garantizar el goce y ejercicio de los derechos de las mujeres: -----

- 1) el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (suscrito en 1966). el cual obliga a los estados partes a adoptar medidas, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos contenidos en el pacto, entre ellos el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales; -----
- 2) la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (firmada en 1975. cedaw, por sus siglas en inglés): lo que obliga a los estados partes a asegurar que su contenido y alcance se cumplan en todos los ámbitos de gobierno, incluyendo la asignación de los recursos públicos. la cedaw no incluye disposiciones específicas sobre los presupuestos. sin embargo, los estados están positivamente obligados a financiar las "medidas apropiadas", mencionadas repetidamente en la convención, encaminadas a eliminar la discriminación contra la mujer y que garantice la igualdad de trato y condiciones que el hombre en distintos ámbitos. -----

La reforma constitucional en materia de derechos humanos realizada en 2011, elevó a rango constitucional los derechos humanos que se derivan de los tratados internacionales suscritos por México. En consecuencia, a partir de 2011 la cedaw se elevó a rango constitucional; lo que la hace, como ya se dijo, de estricta aplicación en nuestro país. También debemos destacar que, a partir de 2008, es decir desde el gobierno del presidente Felipe Calderón, el decreto de presupuesto de egresos de la federación incorporó un anexo específico donde se etiquetan recursos para la igualdad entre mujeres y hombres. Ahí se identificaron programas para atender las necesidades básicas y estratégicas de las mujeres, así como el desarrollo de acciones interinstitucionales para disminuir las brechas de desigualdad de género y garantizar plenamente los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Ya en el plan nacional de desarrollo 2013-2018 se incorpora la perspectiva de género como eje transversal en todas y cada una de sus metas y líneas de acción, lo que coloca formalmente a la igualdad sustantiva entre la mujer y el hombre. Por ello, la ley de planeación y la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria incluyen, hoy día, la perspectiva de género en los presupuestos públicos como un criterio central para el diseño, desarrollo y evaluación de las acciones públicas. Estas reformas han constituido un importante avance para el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, porque en ellas se determina que se incluya de manera obligatoria en el presupuesto de egresos de la federación el anexo "erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres". En este tenor cabe resaltar que nuestra entidad maneja esta circunstancia como una política transversal en el plan estatal de desarrollo 2013-2018, abordándola de la siguiente manera: Igualdad de género. en esta administración se dará especial énfasis a la igualdad de género, a partir del trato imparcial de mujeres y hombres, según sus necesidades respectivas; con un trato equitativo en lo que se refiere a derechos, beneficios, obligaciones y posibilidades.

el objetivo es seguir avanzando hasta poder concretar condiciones de igualdad de género, es decir, cuando las mujeres y hombres tienen las mismas posibilidades y oportunidades de acceder a recursos y bienes valiosos desde el punto de vista social. es decir, que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades en la vida, iguales a partir de la diferencia. En este orden de ideas, tampoco podemos dejar de señalar que el presupuesto de egresos del estado de Chiapas, señala en su capítulo v, que se dará seguimiento a la operación de programas y proyectos, para efectos de que se registren los resultados obtenidos y se incorporen de forma continua en el módulo del sistema de evaluación del desempeño. Sin embargo, este presupuesto de egresos chiapaneco, carece de un anexo específico donde se etiquetan recursos para la igualdad entre mujeres y hombres. donde se identifiquen programas para atender las necesidades básicas y estratégicas de las mujeres, así como el desarrollo de acciones interinstitucionales (instituciones de diferentes dependencias y/o entidades) para disminuir las brechas de desigualdad de género y garantizar plenamente los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Tomemos como modelo a seguir, el anexo "erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres", del presupuesto de egresos federal. Este anexo puede considerarse como una medida especial de carácter temporal en el sentido que lo establece la cedaw, cuyo objetivo sea garantizar los derechos de las mujeres y acelerar el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Por último y a manera de conclusión, me permito señalar que México cuenta con un marco normativo federal avanzado, que permite el desarrollo de acciones públicas encaminadas a la igualdad entre mujeres y hombres. No obstante, en el ámbito de las entidades federativas, el progreso ha sido desigual; en el caso de Chiapas, aunque en la normatividad hemos avanzado; no hemos aterrizado lo plasmado en la norma con la realidad, para incorporar la perspectiva de género en sus procesos de presupuestos. Por lo tanto, el primer paso para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en Chiapas, consiste en armonizar las leyes estatales con la legislación nacional, así como con los compromisos internacionales asumidos por México en acato del artículo 1 constitucional; y el primer paso para lograrlo es incluir un anexo similar al del presupuesto de egresos de la federación; el cual debe de consolidar que, en Chiapas, contemos con un presupuesto con perspectiva de género. Es cuanto diputada vicepresidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA VIRIDIANA FIGUEROA GARCÍA, CON EL TEMA "RESPONSABILIDAD MÉDICA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada vice presidenta compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público presente. Los foros de consulta ciudadana realizados por ésta sexagésima sexta legislatura, han sido una gran herramienta de interacción entre ciudadanía y gobierno, que ha dado resultados positivos para la legislación local, por lo que felicito la propuesta del presidente de la mesa directiva Eduardo Ramírez Aguilar, por iniciar este gran proyecto. A través de estos foros emanaron propuestas que escuchamos de ciudadanos, colegios, grupos y asociaciones, es nuestro deber da solución a las demandas de la población tanto de grupo mayoritarios como proteger los intereses de las minorías siempre en apego a los instrumentos jurídicos internacionales, nacionales y locales. En los foros realizados, médicos y ciudadanos coincidimos que la salud es uno de los derechos fundamentales, que se encuentran reconocidos primeramente por

nuestra constitución y por una gran cantidad de instrumentos internacionales de la cual el Estado Mexicano forma parte integrante. La importancia de este derecho recae en su interrelación con el derecho a la alimentación, a la vida, a la dignidad humana, a la no discriminación, a la igualdad, a la vivienda y a un sin fin de derechos que hacen de la salud un tema primordial. Por ello es importante que se refrende y fortalezca en el texto constitucional el derecho humano a la salud. Así mismo que se establezcan mayores argumentos que brinden protección a la salud de las y los chiapanecos. No solo es deber del estado proporcionar a la ciudadanía el acceso a la salud, sino también el establecer normas que regulen y controlen los servicios profesionales de salud, ante la mala práctica y ante la expedición de certificados a médicos especialistas que carecen de preparación académica, de conocimientos y de ética. De acuerdo a la Ley General de Salud, el Consejo Nacional de Especialidades Médicas es el órgano de consulta que da validez a las instituciones educativas, para la expedición de certificados o cédulas profesionales, sin embargo estos documentos han sido expedidos sin considerar la participación del consejo y sin tener la certeza de la preparación académica de los médicos. El problema radica en que estos médicos establecen posteriormente clínicas y hospitales de especialidades en cirugía plástica, odontología, oftalmología, pediatría entre otras, especialidades que brindan servicios de salud a la ciudadanía sin la certeza que están siendo atendidos por personas con todas las habilidades que debiera tener un profesional de la salud. Este tema se ha convertido en un gran problema ya que en los últimos años, esta conducta se ha venido incrementando desprotegiendo la salud de los ciudadanos. Lo cual se contrapone a las normativas internacionales y nacionales de protección a la salud y a la vida de la población. Es importante que se establezca en las leyes mayor control y vigilancia en la expedición de estos documentos, así como mayores sanciones para con ello proteger la salud de las y los chiapanecos. Por otro lado la responsabilidad que tienen los médicos en el ejercicio de su profesión ha sido retomada dentro de los foros como un sentir tanto de la ciudadanía como del gremio médico. Si bien es importante reforzar las sanciones hacia los médicos, en casos de la mala práctica o negligencia médica, puesto que así se asegura la protección a la salud de la población. Es necesario establecer medidas que brinden a los médicos el derecho a ser juzgados con el reconocimiento de sus garantías es decir, que se evite mediante una opinión técnica de un consejo colegiado el daño moral que se ocasiona actualmente a los profesionales de la salud ante una queja iniciada. Con esto, no se pretende quitar responsabilidad a los actos médicos, sino brindarles la oportunidad de proteger sus derechos individuales. El artículo 3º. De la Constitución Política de Chiapas; establece que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona como parte de las garantías individuales y sociales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los derechos humanos proclamados reconocidos por la organización de las naciones unidas. Este planteamiento emanado de los foros, tiene como objetivo salvaguardar el derecho de la salud siendo este, uno de los derechos fundamentales básicos que el estado está obligado a procurar. Es cuanto vice presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA". **ASUNTOS GENERALES:** "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL

REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE INSCRIBIÓ EL DIPUTADO CARLOS ARTURO PENAGOS VARGAS, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "CERREMOS FILAS POR TUXTLA"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expuso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO CARLOS ARTURO PENAGOS VARGAS, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "CERREMOS FILAS POR TUXTLA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes nuevamente, gracias por darme la oportunidad nuevamente de subir, acá a donde es la máxima tribuna del estado de Chiapas. Si bien a dudas el diputado no solamente está para proponer, no para modificar leyes, sino también para ser la voz de aquellos que no tienen la oportunidad de estar aquí, hoy en esta tribuna. Y quiero empezar hoy este posicionamiento que le pude cerremos filas por Tuxtla, y yo represento a Tuxtla Gutiérrez, electoramente el distrito uno y quiero hablar de cosas que están pasando en Tuxtla, en la sesión antepasada se aprobó aquí, la concesión de los dos estacionamientos de Tuxtla Gutiérrez uno en el parque central y otro que tenemos en el parque Morelos, no me opongo a ello porque los estacionamientos, uno de ellos está cerrado y se necesita que se abra para gente pueda venir a comprar al comercio o al centro de Tuxtla, y el otro de todos modos está cobrando, así que pues si va hacer para el bien de los que usan estacionamientos y el centro tendrá un estacionamiento más pues no lo apoyo; pero tampoco me pongo en contra; pero lo que si les quiero pedir a las autoridades de Tuxtla es que con el mismo interés que hicieron ese resolutivo que nos mandaron esa iniciativa y que le hicieron todas la medidas contundentes para que se aprobara, que le pongan ese mismo interés al no pago a los estacionamientos en plazas comerciales. Le pido al cabildo de Tuxtla Gutiérrez, que vea esto como prioridad, ya que esto es prioridad de muchos y justicia que quieren desde hace muchos años, el pedir esto que es justo para los que están consumiendo en las plazas comerciales. Hoy en la mañana me di la oportunidad de ir a comer arroz con leche, al centro al corazón de Tuxtla Gutiérrez, al mercado Rafael Pascasio Gamboa, que tengo aquí a varias de las personas que me recibieron varias amigas y les agradezco que estén acá. Entrando ahí empecé a platicar con ellos, empezaron a decir que se sentían solas y no representadas, porque muchos de los locales que están ahí prácticamente están vacíos, la gente ha dejado de llegar y se sienten que no los están apoyando y se sienten desesperados, doscientos ochenta locales, estuve con ellos y pidieron lo siguiente: Por favor sal a decir, que nos ayuden; y yo pregunte ¿En que necesitan ayuda? Me dijeron es muy fácil, la gente dejo de comprar aquí porque compra en la calle, están comprando en la calle y muchos de nosotros en nuestra desesperación hemos salido a poner puestos en la calle y estamos ahí en la calle compitiendo con gente que no sabemos quién es. Pero si sabemos identificar quienes son de acá y quiénes no.

Dije a caray como pudieron lograr tal cosa, mira cuando veas tu a una canasta que les llamamos canasteras solas, con dos niños o sola pura mujer es muy posible que sea tuxtleca o chiapaneca, cuando veas locales bien puestos con sombrilla y algunos ya son tan grandes que hasta tienen cambiadores para probarse la ropa y cuando alguien llega a sacarlos para preguntarles salen más gentes a defenderlos esos no son de acá no son de Chiapas. Y por eso Carlos te queremos decir, que en nuestra representación decir que damos 32 horas a las autoridades correspondientes para que nos pongan atención, para que los aguinaldos de los tuxtlecos puedan llegar a estos 280 changarros, como les llaman y puedan ayudarnos al sostén de nuestra familia y que va a pasar en 32 horas, no nos hemos puesto de acuerdo, para que salgamos todos los que estamos adentro del mercado y podamos ponernos sobre la 1ª poniente entre 3ª y 4ª sur, en la calle central y la 4ª sur y la calle central y 1ª poniente. Y salgamos ahí aunque estorbemos el tráfico y competir con las personas que están llegando de forma ilegal, a quitar lo que por derecho nos corresponde. Yo quiero pedirles nuevamente al cabildo de Tuxtla Gutiérrez, que se haga valer esta representación popular, que escuchen este palpitar de la ciudadanía, también le pido al secretario de la seguridad pública municipal, que pueda tener en cuenta esto me decían, que muchas veces en la entrada del mercado no se puede entrar porque ya se pudieron demasiados ambulantes y si no pueden entrar como los van a consumir, los espacios que quedaron de estacionamientos han sido totalmente ocupados y parte de ese gran estacionamiento o ese pequeño estacionamiento perdón, pero para ellos es un gran estacionamiento está lleno de tierra, grava y de algunas sacos de cemento, porque la obra que estaba en construcción quedo parada y está ocupando un espacio que les afecta a ellos; le pido a la dirección de mercados que ponga los ojos aquí pero también pido a todos aquellos de la coordinación de política fiscal, a los fiscales que llegan a checar los diferentes que haceres de los mercados que pongan atención, Tuxtla es el corazón de Chiapas, Tuxtla nos pertenece a todos los chiapanecos y para los tuxtlecos es importante que podamos cerrar filas. Para cerrar esta participación quiero invitar a todos los tuxtlecos, que van a recibir su aguinaldo a que las compras decembrinas de las diferentes fiestas que vamos hacer la podamos llevar hacer a nuestros mercados, ellos si me dijeron algo que lo tome a dos manos, es que aquí no tenemos ofertas y alguien contesto nuestra mejor oferta es el regateo. Voy a cerrar con una frase que está en la entrada de esta institución, que dice entre los individuos, como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz. Autoridades correspondientes dennos la paz. Muchas gracias diputada presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADACELIA GONZÁLEZ DURÁN, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA

SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2016, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON OCHO MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR

DIPUTADA VICE-PRESIDENTA

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

PATRICIA DEL CARMEN CONDE RUIZ

DIPUTADA SECRETARIA

FABIOLA RICCI DIESTEL

DIPUTADA SECRETARIA

SILVIA LILIAN GARCÉS QUIRÓZ

DIPUTADA PRO-SECRETARIA

EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ADACELIA GONZÁLEZ DURÁN